



Expediente: 236/24

Carátula: ESE GAS S.R.L. C/ GRAMAJO DANIEL ALEJANDRO S/ DESALOJO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. Nº 1

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: 19/11/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27374968772 - ESE GAS S.R.L, -ACTOR

9000000000 - GRAMAJO, Daniel Alejandro-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. Nº 1

ACTUACIONES N°: 236/24



H20461522437

JUICIO: ESE GAS S.R.L. c/ GRAMAJO DANIEL ALEJANDRO s/ DESALOJO. EXPTE. N° 236/24

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

CONCEPCIÓN, 18 de noviembre de 2025.

Proveyendo lo solicitado por la letrada Daniela Elizabeth Santillan, librese oficio a las siguientes entidades:

- a ANSES a fin de que informe, si el demandado Sr. DANIEL ALEJANDRO GRAMAJO, DNI N° 21.894.536, figura como empleado en alguna repartición púbica o privada.
- a la Dirección General de Rentas de la Provincia de Tucumán (DGR), para que informe si DANIEL ALEJANDRO GRAMAJO, DNI N° 21.894.536 es titular de automotores.
- al Banco Macro S.A. a fin de que informe si DANIEL ALEJANDRO GRAMAJO, DNI N° 21.894.536 es poseedor de cuentas o titular de depósitos de sumas de dineros en dicha institución.
- al Banco Galicia y Buenos Aires S.A.U para que informe si DANIEL ALEJANDRO GRAMAJO, DNI N° 21.894.536 es poseedor de cuentas o titular de depósitos de sumas de dineros en dicha institución.rmr.

Actuación firmada en fecha 18/11/2025

Certificado digital

CN=FERNÁNDEZ Fernando Yamil Federico, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20271414014

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.